

**NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:** Secretaría de Bienestar/ Secretaría Técnica

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:** Portal de Gobierno Abierto, apartado "Tu Presupuesto Participativo" y en cumplimiento al "Dictamen por el que se ordena a la Secretaría de Bienestar Municipal y a la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla un apartado especial por medio del cual se transparente las acciones y obras del Presupuesto Participativo". Acta de asamblea comunitaria, Colonias zona Sur-Oriente.

**PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:**

Parte o sección clasificada	Páginas
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	1
Se testa rubricas en la parte inferior derecha de los representantes ciudadanos y exfuncionarios públicos.	2
Se testan firmas de los exfuncionarios públicos y representantes ciudadanos.	3

**FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN** (Nombre del ordenamiento, artículos, fracciones, párrafos): Con fundamento en el Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Artículo 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y el numeral Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas; Artículo 18 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN:** La finalidad es proteger los datos personales, identidad e integridad de las personas que fueron funcionarios públicos, así como de los que ya no se encuentran en las titularidades de esas Unidades Administrativas y personas que fungieron como representantes ciudadanos dentro de la ejecución del programa. Por tal motivo la información se clasifica como confidencial, la cual deberá protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia.

María Fernanda Sánchez Anaya  
Enlace de Transparencia



**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DEL ÁREA**

Lucía Jeannette Vega Arroy  
Coordinadora de Presupuesto Participativo



**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN  
CLASIFICA**

**DATOS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:**

**FECHA DE LA SESIÓN**

09/12/2021

**NÚMERO DEL ACTA**

24/CT/SCORD-MPUE-09/12/2021

**TIPO DE SESIÓN:**

- ORDINARIA  
 EXTRAORDINARIA

## ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 15:23 horas, del día 30  
del mes marzo del 2021, reunidos en C.D.C. S.N.T.E., Av. 3 Sur  
# 13535 perteneciente a Colonias Sur-Oriente  
del municipio de Puebla, el personal del H. Ayuntamiento hace constar lo siguiente:

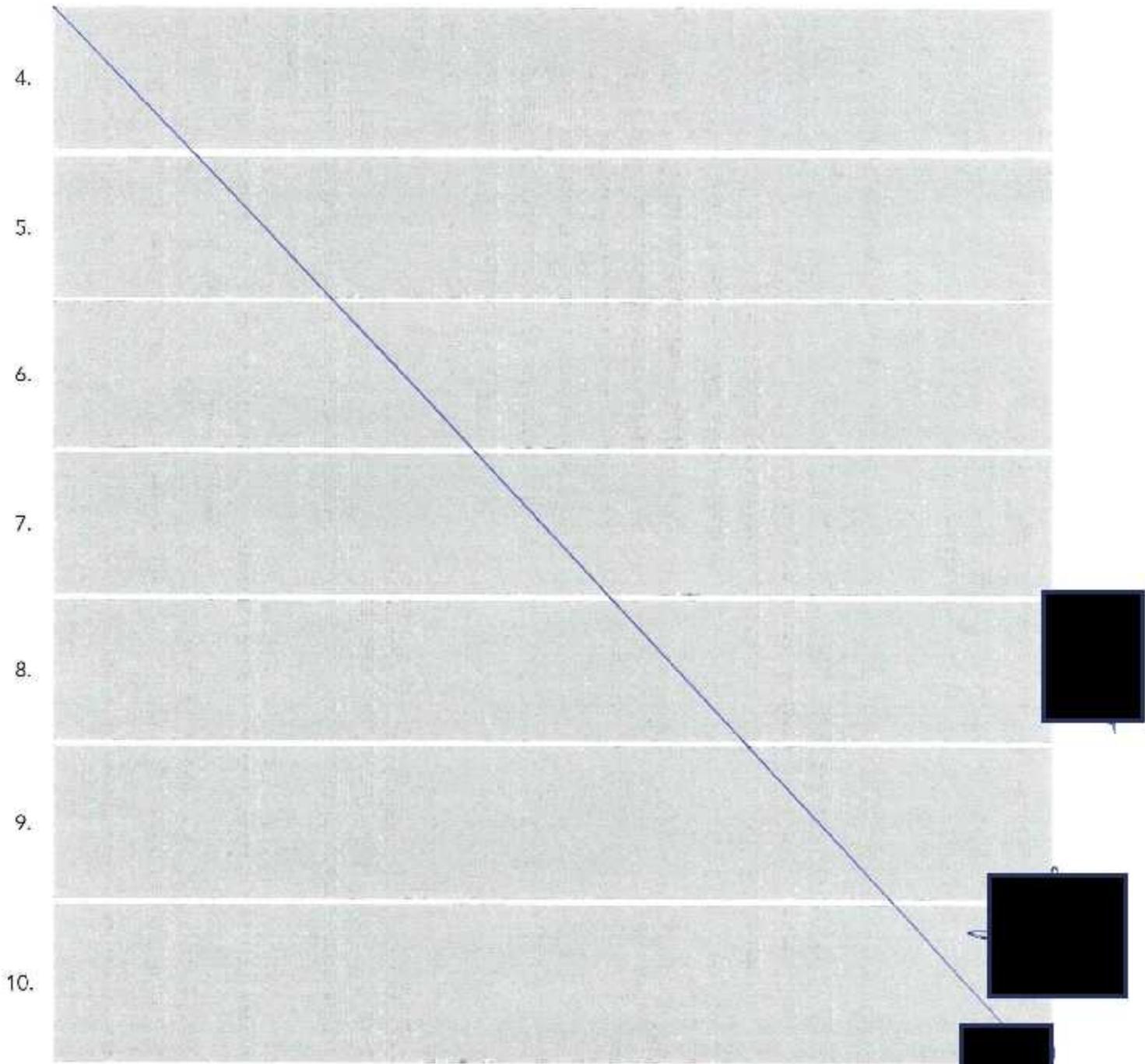
La persona Tania Chavarria Garcia  
en su calidad de **Representante del H. Ayuntamiento** del municipio de Puebla, se dirigió a las y los presentes dándoles una cordial bienvenida, manifestando que dicha reunión se realizó con el propósito de informar sobre los aspectos normativos y operativos del programa Presupuesto Participativo.

En la reunión se desahogaron los siguientes temas:

- |   |  |
|---|--|
| 1. ¿Qué es el programa Presupuesto Participativo?   | 6. Representantes ciudadanos y sus funciones                       |
| 2. Objetivos del programa Presupuesto Participativo | 7. Consejo de Presupuesto Participativo y sus funciones            |
| 3. Esquema de ejecución a implementar               | 8. Elección de representantes ciudadanos                           |
| 4. Tipos de acciones                                | 9. Conformación y atribuciones del comité de participación social. |
| 5. Priorización de acciones                         |  |

Enseguida, se solicitó a las personas asistentes que identificaran sus necesidades en los servicios básicos, mejoramiento de espacios públicos, espacios educativos, centro histórico y/u obra pública. Una vez enlistadas las propuestas, las y los asistentes, identificaron mediante votación directa las más importantes mismas que fueron priorizadas por la comunidad y se enlistan a continuación:

1. Instalación de gimnasio al aire libre en 121 oriente entre 16 sur y 18 sur, Héroes Puebla
2. Drenaje en la calle San Bernardino, entre San Javier y Huittali, Santa Lucía Villa Altamirano
3. Drenaje entre 16 sur entre 107 y 111 oriente, INFONAVIT San Jorge



Se mencionó que la ejecución de las acciones dependerá de la factibilidad que emita la Unidad Técnica, del presupuesto disponible y de la aprobación del Consejo de Presupuesto Participativo.

Derivado de la contingencia sanitaria y de que el modelo de asamblea aprobado por el Consejo de Presupuesto Participativo contempla que las o los representantes ciudadanos serán las o los dos primeros ciudadanos que deseen ostentarse como tal, quedan asentados sus nombres en la presente:

C. Maria Gabriela Sánchez Limón C. Angélica María Morales Santiago

Agotados los puntos anteriores, se procedió a la firma de la presente acta, siendo las 15:50 hrs.

del día 30 del mes marzo del año 2021 y se dio por concluida la reunión.

Alejandra Quiroz González  
Jefe de Depto. de Controlaría Social  
UNIDAD NORMATIVA

Tania Chavarría García  
UNIDAD RESPONSABLE  
Jefa de departamento de la coordinación  
de Presupuestos Participativos.

Maria Gabriela Sánchez Limón  
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

Angélica María Morales Santiago  
REPRESENTANTE CIUDADANO (A)

# ACTA DE VOTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Asentamiento: Colonias Sur-Oriente  
 Ubicación de la asamblea: C.D.C. S.N.T.E., Av. 3 Sur #13535  
 Fecha: 30 de marzo de 2021

VOTOS

TOTAL DE VOTOS



### Mejoramiento de espacios públicos

(Instalación de mobiliario urbano, instalación de gimnasios al aire libre, colocación de malla ciclónica, dotación de pintura, rehabilitación de áreas verdes, instalación de juegos infantiles, colocación de huertos comunitarios, techado de espacios públicos).

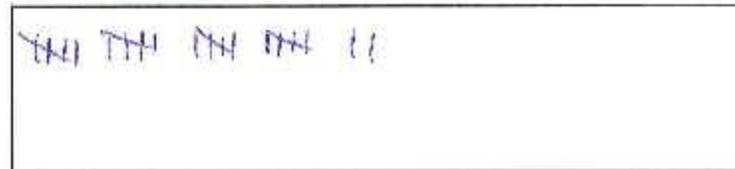


21



### Obra pública

(Suministro de material: drenaje, alcantarillado, red eléctrica, calles: pavimentación, empedrado, adoquín, guarniciones y banquetas).

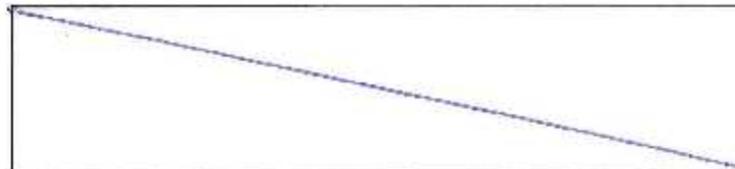


22



### Mejoramiento de espacios educativos

(Dotación de impermeabilizante, dotación de pintura, dotación de instrumentos musicales, dotación de paquetes de libros, dotación de material didáctico, instalación de juegos infantiles, suministro de aulas prefabricadas, equipamiento en mobiliario escolar, colocación de huertos escolares, colocación de paneles solares).

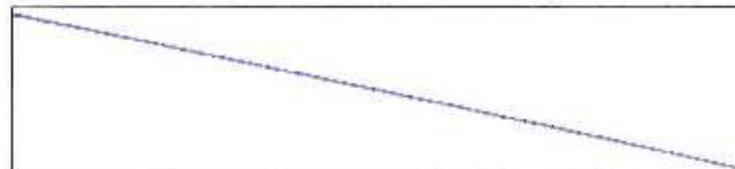


0



### Servicios básicos

(Instalación de alumbrado público, instalación de señalética).



0

VOTO NULO : 1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

